

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 35, Serie 2006-07**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 27 Y 29 de noviembre de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sr. José Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
12. Sr. Joel Rosario Santiago
13. Sr. Daniel Santiago Rojas
14. Sr. Víctor Velázquez Casillas
15. Sr. Luis E. (Gardy) Fontáñez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno


AUSENTE:

16. Sr. Wilfredo Rosa Santory

ABSTENIDOS:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 31
Resolución Núm. 35

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

“PARA DONAR A LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA Y RECREATIVA LAS LEANDRAS Y SANTA MARÍA MAYOR, INC., LA CANTIDAD DE \$600.00; A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD RUFINO VIGO, LA CANTIDAD DE \$600.00 Y A LA ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DE VISTA HERMOSA, INC., LA CANTIDAD DE \$800.00, COMO AYUDA EN LA COMPRA DE EQUIPOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN SU COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES”.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone, en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal, por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar, fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Dicha donación de fondos procederá, según el Artículo 9.014 de la Ley 81, previa comprobación de que la entidad que lo solicita es una sin fines de lucro y está organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO: La Ley 149 del 15 de julio de 1999, según enmendada, Ley Orgánica del Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, establece dentro del sistema educativo del país, las Escuelas de la Comunidad, la cual se define como una comunidad de estudio formada por padres,

estudiantes, maestros y personal de apoyo docente y administrativo, que sirve a una comunidad y disfruta de autonomía, para tomar decisiones sobre sus asuntos académicos, fiscales y administrativos.

POR CUANTO: En los propósitos de la Ley 149, se reconoce que las Escuelas de la Comunidad tienen que identificarse con la comunidad a la que sirven y deben "promover actividades que enriquezcan la vida de la comunidad; ayudar a entender sus problemas y ofrecer soluciones a los mismos."

POR CUANTO: Recae en el Alcalde la potestad para distribuir fondos consignados para donativos, tomando en consideración las necesidades y propósitos de las entidades sin fines de lucro que así lo solicitan, así como las actividades a realizar.

POR CUANTO: La Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc., la Escuela de la Comunidad Rufino Vigo y la Asociación Cultural Recreativa de Vista Hermosa, Inc., han solicitado al Alcalde una donación para compra de equipos, con el propósito de ayudar y mantener las gestiones que realizan en su comunidad y en beneficio de los ciudadanos a los cuales sirven.

POR CUANTO: Reconociendo las labores que realiza cada organización recreativa en su comunidad y atendiendo la conveniencia de hacer mas acogedora y atractiva el área de estudio y lectura de los niños de la Escuela de la Comunidad Rufino Vigo de Humacao, es meritorio donar determinada cantidad de fondos en auxilio de sus gestiones como organizaciones recreativas e institución educativa respectivamente.

POR CUANTO: Las cantidades a ser donadas serán utilizadas en el caso de la Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa

María Mayor, Inc., para la compra de un acondicionador de aire para su centro comunal; la Escuela de la Comunidad Rufino Vigo, la compra de un acondicionador de aire para la Biblioteca; y la Asociación Cultural Recreativa de Vista Hermosa, Inc., la compra de un tractor para la limpieza del área recreativa.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Se aprueba la donación a la Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc., por la cantidad de \$600.00, para la compra de un acondicionador de aire; a la Escuela de la Comunidad Rufino Vigo de Humacao, la cantidad de \$600.00, para la compra de un acondicionador de aire y a la Asociación Cultural Recreativa de Vista Hermosa, Inc., la cantidad de \$800.00, para la compra de un tractor para la limpieza de las áreas recreativas.

SECCIÓN 2: Las donaciones incluidas en la sección 1 de esta Resolución, procederán de los fondos consignados en la cuenta número 01-02-04-94.47, de Donaciones.

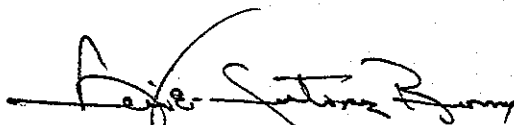
SECCIÓN 3: El Director de Finanzas verificará que las organizaciones cumplan con todos los requisitos exigidos, y emitirá una certificación a tales efectos dirigida a la Legislatura Municipal, antes de desembolsar los fondos.


SECCIÓN 4: Está Resolución entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 5: Copia de esta Resolución, una vez aprobada será enviada a la Oficina del Alcalde, Oficina de la Administradora Municipal, Oficina de Secretaría Municipal, Departamento de Finanzas Municipal y cualquier otra dependencia municipal que así lo

requiera, así como a las organizaciones en ella incluidas, Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc, Escuela de la Comunidad Rufino Vigo y la Asociación Cultural Recreativa de Vista Hermosa.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2006.


Luis E. Fontánez Romero
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 1 DE diciembre DE 2006 Y FIRMADA POR MÍ EL 4 DE diciembre DE 2006.


Marcelo Mujillo Panisse
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 31
Resolución Núm. 35

Serie 2006-2007

Presentada por: Administración

“PARA DONAR A LA ORGANIZACIÓN EDUCATIVA Y RECREATIVA LAS LEANDRAS Y SANTA MARÍA MAYOR, INC., LA CANTIDAD DE \$600.00; A LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD RUFINO VIGO, LA CANTIDAD DE \$600.00 Y A LA ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DE VISTA HERMOSA, INC., LA CANTIDAD DE \$800.00, COMO AYUDA EN LA COMPRA DE EQUIPOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN SU COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES”.

Índice al Apéndice

1. Cartas del Hon. Marcelo Trujillo, para la autorización de donativo, para la Escuela Rufino Vigo de Humacao, la Directiva de la Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc. y la Asociación Recreativa de Vista Hermosa,
2. Cotización de Caribe Air Conditioning & Services, Sears Holding Corp. y Comercial Collazo
3. Carta del Departamento de Educación y Certificación de Escuela de la Com.
4. Carta de la Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
OFICINA REGIONAL DE HUMACAO-FAJARDO

OFICINA DEL DIRECTOR

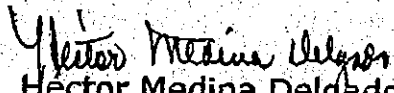
27 de noviembre de 2006

CERTIFICACIÓN

Certifico, que la escuela Elemental Rufino Vigo ubicada en el Distrito Escolar de Humacao es escuela de la Comunidad dentro del Departamento de Educación Pública de Puerto Rico. Está ubicada en la Calle Duchesne del Municipio de Humacao. Su Director Escolar es la Profesora Sara Martínez Ayala.

De requerir información adicional, favor comunicarse a nuestras oficinas a través del 787-285-5571.

Cordialmente,


Héctor Medina Delgado
Director Regional

HMD/eda

P O Box 9340 Humacao, Puerto Rico 00792 Teléfono (787) 852-0010, 850-1190 - FAX (787) 850-2670

El Departamento de Educación no discrimina por razón de raza, color, sexo, nacimiento, origen nacional, condición social, ideas políticas o religiosas, edad o impedimento en sus actividades, servicios educativos y oportunidades de empleo.

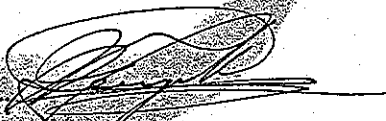


Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Municipio Autónomo de Humacao
Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde

Box 178, Humacao, PR 00792 • Teléfono: 656-0400

28 de septiembre de 2006

SR. JOSE A. CARRASQUILLO
Director
Departamento de Finanzas
Municipio Autónomo de Humacao

Por 
HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE
Alcalde
Municipio Autónomo de Humacao

AUTORIZACION

Autorizo se procese y registre el donativo otorgado a la Escuela Rufino Vigo de Humacao para la compra de una Consola de aire para la Biblioteca.

Cantidad \$ 600.00

Anejos

Mcm

a paso firme... hacia el futuro





Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Humacao

Hon. Marcelo Trujillo Panisse • Alcalde

11 de octubre de 2006

JOSE A. CARRASQUILLO
Director
Departamento de Finanzas
Municipio Autónomo de Humacao

Por 

HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE
Alcalde
Municipio Autónomo de Humacao

AUTORIZACION

Autorizo se procese y registre el donativo otorgado a la Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc para la compra de un aire acondicionado.

Cantidad \$ 600.00

Anejos

Mcm




Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Municipio Autónomo de Humacao
Honorable Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde

Box 178, Humacao, PR 00792 • Teléfono: 656-0400

23 de octubre de 2006

JOSE A. CARRASQUILLO
Director
Departamento de Finanzas
Municipio Autónomo de Humacao

Por: 
HON. MARCELO TRUJILLO PANISSE
Alcalde
Municipio Autónomo de Humacao

AUTORIZACION

Autorizo se procese y registre el donativo otorgado a la **Asociación Recreativa de Vista Hermosa** para la compra de tractor para limpieza del Parque.

Cantidad \$ 800.00

Anejos

Mcm

a paso firme... hacia el futuro



CARIBE AIR CONDITIONIG & SERVICES

PO BOX 1131
MAUNABO PR 00707
TEL. 861 - 2484
CEL. 306 - 9136

4 de abril de 2006

COTIZACION

**ASOCIACION RECREATIVA LAS LEANDRA
HUMACAO PR 00791**

TEL. 787 852 - 5516

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO
	Venta e instalación de cuatro unidad tipo piso techo marca Miler Elite 10 SEER.	
3	ESTO INCLUYE Unidad de 42,000 BTU tipo piso techo	\$ 5,697.00
1	Unidad de 36,000 BTU tipo piso techo Instalación eléctrica con sus respectivos breaker Patatas en PVC Filter drier Tubería de cobre Panel eléctrico	\$ 1,745.00
	GARANTIA: Un año en piezas eléctricas y servicio y cinco en el compresor.	
	TOTAL	\$ 7442.00

NOMBRE: HECTOR L. VEGA CASTRO

FIRMA:



LIC: 4284

SEARS HOLDING CORP.
 Las Catalinas Mall
 Caguas P.R. 00725
 Tel. (787) 745-6752 Fax: (787) 745-6747

Hoja de Cotización

Bill To:

Ship To:

Name: Asoc. Cultural Recreación
 Address: Vista Hermosa
 City: _____ St. _____ Zip: _____

Name: _____
 Address: _____
 City: _____ St. _____ Zip: _____

Item#	QTY	Description	Unit Price	Total
27063	1	Tractor 20HP 42" corte	1699.99	1699.99
Sub Total			1699.99	1699.99
Shipping & Handling				
Taxes State			25.50	25.50
Total			1725.49	1725.49

Assoc. Name: JOSE ANIEVES J.P.
 Associate#: 5447
 Date: 10-18-06
 TEL 745-6771
 (F) 476-2282

OK \$800.00



COMERCIAL COLLAZO

Material de Construcción

Carr. 924 Int. 927
Bo. Antón Ruiz Humacao, P.R. 00791

P.O. Box 254 Naguabo, P.R. 00718

Tel. 852-5570 • Fax: 285-0413

Asociación Cultural
Recreativa lista hermosa **ESTIMADO**

		PRECIO	IMPORTE
1-	1 Tractor 20 HP		
2-	42" Corte	1895 ⁰⁰	1895 ⁰⁰
3-			
4-			
5-			
6-			
7-			
8-			
9-			
10-			
11-			
12-			
13-			
14-			
15-			
16-			
17-			
18-			
19-			
20-			1895 ⁰⁰

TODOS LOS ESTIMADOS

FAX

To: ASOCIACION CULTURAL Y
RECREATIVA VISTA HERMOSA

From: EDWIN R. DELGADO

Fax:

Pages: 1

Phone:

Date: 10/18/06

Re: COTIZACION

CC:

Urgent For Review Please Comment Please Reply Please Recycle

TRACTOR HUSQVARNA MODELO LTH 1542 ----- \$ 1995.00

- MOTOR KOHLER 15 HP
- 42" DE CORTE
- GARANTIA DE 90 DIAS POR DESPERFECTOS DE MANUFACTURA

METODO DE PAGO: C.O.D.

- VIGENCIA DE COTIZACION: VEINTE DIAS NATURALES
- SUJETO A DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO

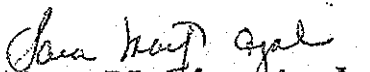
Edwin R. Delgado

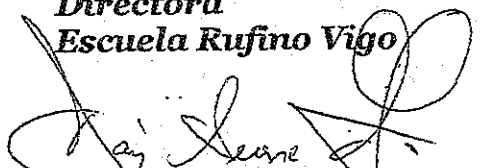


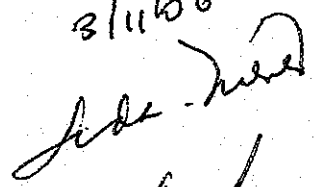

Departamento de Educación
Escuela de la Comunidad Rufino Vigo
Humacao, Puerto Rico 00791

13 de septiembre de 2006

Hon. Marcelo Trujillo Parisse
Alcalde de Humacao


Sara Martínez Ayala
Directora
Escuela Rufino Vigo


Daisy Gerena Ortiz
Custodio de la propiedad

3/11/06



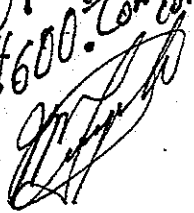
Solicitud de Consola para la Biblioteca Escolar Escuela Rufino Vigo:

Reciba un cordial saludo de parte de la Comunidad Escolar de la Escuela Rufino Vigo, en la actualidad nuestra escuela cuenta con 500 estudiantes, siendo así la escuela más grande del Distrito De Humacao a Nivel Elemental. Contamos con una Biblioteca que da servicios a esta matrícula a parte que nos visita padres, maestros y el demás personal de nuestra escuela. La Biblioteca esta falta de una consola de aire acondicionado ya que los tiene actualmente no están en buenas condiciones y necesitamos tener una consola de aire acondicionado para dar un mejor servicio a nuestros estudiantes, personal, padres y otras personas que nos visitan, además para proteger las computadoras para que no se calienten y se dañen, además tenemos más de 1,000 libros que pueden coger hongos.

Necesitamos con urgencia poder tener una consola de aire acondicionado y la instalación eléctrica de la misma en la Biblioteca para poder brindar un mejor servicio a toda la comunidad escolar. Persona de contacto Carmen L. Fontáñez Ruiz.

Agradeceré la ayuda brindada, gracias por su atención.

MSC 240, Correo Villa Calle 26, BA-3
Urb. Villa Universitaria, Humacao, P.R. 00791 - 4349
Teléfono: (787) 852-3215 / Fax: (787) 285-1930

OK \$600.00
Carmen L. Fontáñez Ruiz


ORGANIZACIÓN EDUCATIVA Y RECREATIVA
LAS LEANDRAS Y SANTA MARÍA MAYOR, INC
REGISTRO # 39649
HUMACAO, PUERTO RICO
TEL. (787) 852-5516

3/14/20
Jefe
ref

5 de octubre de 2006
Humacao, Puerto Rico

Honorable Alcalde de Humacao Sr. Marcelo Trujillo Panisse
Municipio Autónomo de Humacao
Humacao, Puerto Rico

Honorable Alcalde Trujillo Panisse:

Reciba un cordial saludo de la directiva de la Organización Educativa y Recreativa Las Leandras y Santa María Mayor, Inc.

El propósito de esta misiva es solicitar su ayuda para mejorar nuestro Centro Comunal, el cual tiene ciertas áreas en deterioro. Debido a esto no se le esta dando el uso adecuado para que nuestra comunidad lo disfrute a cabalidad.

Para restaurar este centro comunal necesitamos los mismos, necesitamos lo siguiente: La instalación de aire acondicionado para el disfrute del mismo y así mejorar la calidad de nuestras actividades. De esta forma la comunidad utilizaría a cabalidad nuestro centro comunal.

Conocemos el interés suyo en ayudar las comunidades humacaeñas, al igual que agradecemos la Feria de Salud que tuvimos el 30 de septiembre de 2006 y su compromiso por ayudar con la instalación de esta consola de aire acondicionado.

Agradecemos de ante mano toda la ayuda a nuestra comunidad, quedamos de usted, muy gentilmente,

Rosa Rivera
Rosa Rivera Presidenta
María Merced
María Merced Secretaria
Iris Hernández
Iris Hernández Vocal

Ivette Castro Vega
Ivette Castro V. Presidenta
Gloria Velásquez
Gloria Velásquez Tesorera
Jean Colón
Jean Colón Vocal

\$500.00
Trujillo
Secretaria